



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA**  
**ONIC**  
**NIT. 860.521.808-1**

**BOLETÍN 017**  
**SISTEMA DE MONITOREO TERRITORIAL (SMT) - ONIC**  
**INFORMACIÓN PARA PROTEGER LA VIDA Y LOS TERRITORIOS**

Abril 22 de 2020

La ONIC - Autoridad Nacional de Gobierno Indígena elabora periódicamente el boletín informativo para contribuir a la toma de decisiones oportunas y pertinentes de las autoridades tradicionales, que se encuentran actuando en Derecho Propio para la protección de los territorios y comunidades así como de organizaciones sociales, entidades de cooperación e instituciones gubernamentales, y aunar esfuerzos que permitan garantizar la pervivencia y la integridad de los 115 pueblos y naciones indígenas frente a la pandemia. **De acuerdo a las orientaciones de los Mayores y Mayores, a partir del Boletín 004 no se hace referencia al nombre científico del virus.**

La pervivencia de los pueblos y naciones indígenas es un imperativo ético y una necesidad para toda la sociedad, al ser guardianes de la memoria histórica de la Nación y garantes de la protección de los bienes naturales comunes de todas y todos los colombianos

### **Metodología**

Se han relacionado espacialmente los reportes del Instituto Nacional de Salud (INS) a la ubicación de los centros poblados donde el Gobierno Nacional ha confirmado la presencia de casos y la ubicación georeferenciada por la ONIC de las comunidades indígenas, en las áreas rurales del país<sup>1</sup> así como algunas comunidades en contexto de ciudad. De manera, que se vincula en el análisis la expansión territorial que ha venido presentando el contagio de este virus junto con los indicadores de Prevalencia y Letalidad a nivel municipal con la ubicación de las comunidades indígenas, en un rango variable entre 15 kilómetros y 45 kilómetros, lo que significa que a mayor intensidad de la prevalencia y letalidad mayor será el área territorial en riesgo para las comunidades indígenas y la población en general. En el caso de la **prevalencia** el énfasis en el análisis se da por la probabilidad de contagio y en la **letalidad** se relaciona con elementos como la capacidad de atención médica y la estructura poblacional de los municipios según esta sea joven o más envejecida.

El objetivo del Sistema de Monitoreo Territorial - SMT es alertar a los pueblos y naciones indígenas a tiempo, acorde al comportamiento del patrón de contagio y las probabilidades de contagio expresadas por la intensidad de las interacciones, las vulnerabilidades presentes en los territorios y las acciones gubernamentales locales, regionales y nacionales emprendidas para contener, mitigar, frenar o suprimir la velocidad de contagio de este virus. En este contexto, se determinó ajustar la metodología las veces que sea necesario para contribuir de la manera más fiable a la toma de decisiones de población en general y a las autoridades locales, dada la complejidad de esta crisis sanitaria y la existencia de nuevas fuentes de información; buscando anticipar respuestas locales ante el patrón de expansión espacial de la pandemia, las probabilidades de contagio y las vulnerabilidades presentes en el territorio, ya que los pueblos indígenas son conscientes que el tiempo para fortalecer sus medidas de autoprotección y control territorial cada vez es menor, y que las respuestas gubernamentales no están siendo oportunas ni eficaces para contener y controlar las pérdidas humanas, culturales, sociales, espirituales y económicas que puede la crisis sanitaria acarrear en los pueblos indígenas y comunidades rurales. Por estas razones, se insta a las autoridades indígenas a fortalecer su gobernanza, control territorial y capacidades autonómicas para construir escenarios que garanticen la pervivencia de los pueblos y comunidades.

El Boletín se concibe como un esfuerzo colectivo en el que a partir de la edición 005 del pasado 1 de abril, se han sumado otras voces de pueblos indígenas y étnicos; la Confederación Indígena Tairona (CIT) de la Sierra Nevada de Santa Marta se articuló con el Sistema de Monitoreo Territorial (SMT), en el marco de esta emergencia de salud, desde el día 2 de abril.

---

<sup>1</sup> Shape de Comunidades Indígenas de Colombia, 2013-2020, ONIC.



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA**  
**ONIC**  
**NIT. 860.521.808-1**

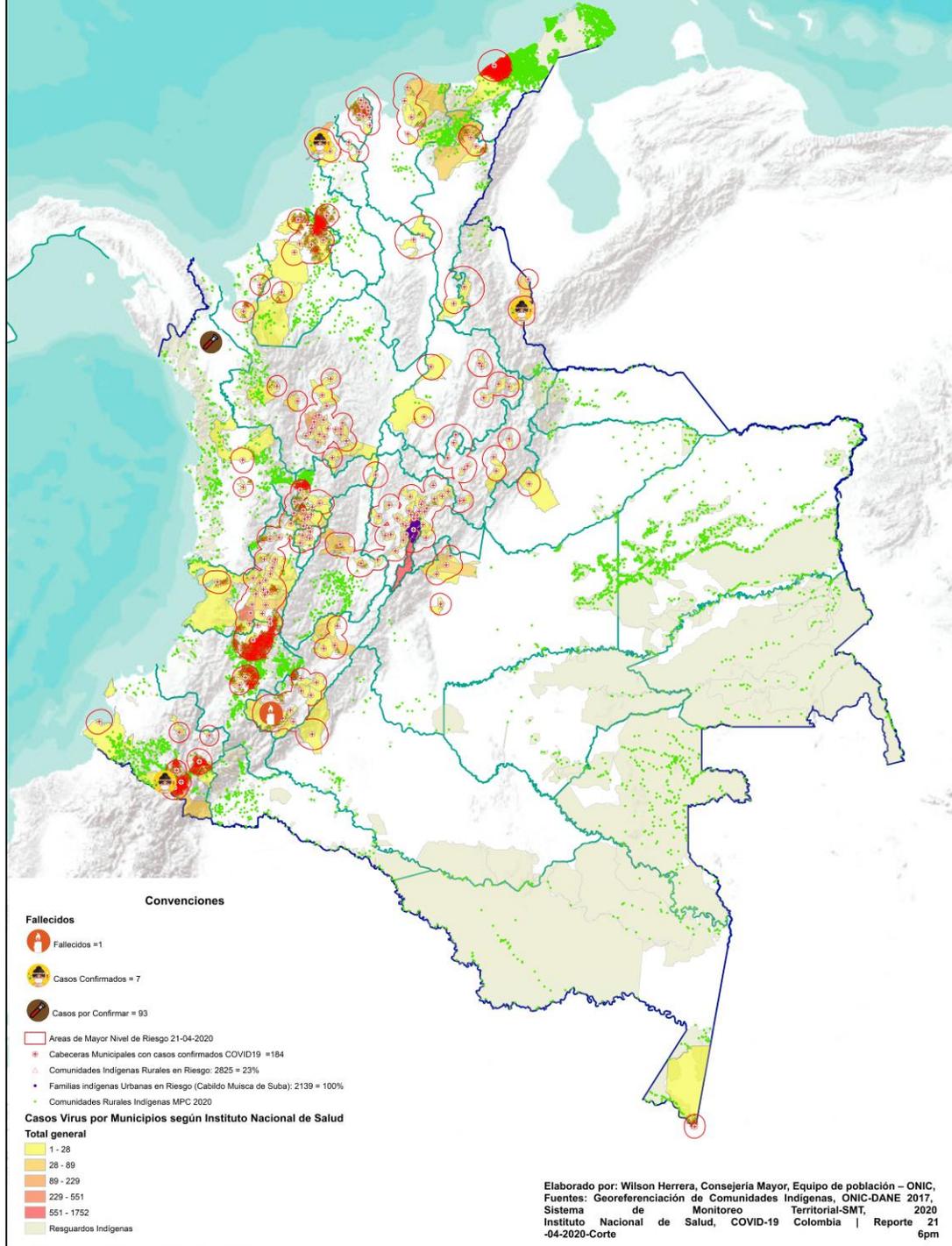
¿Qué contiene este boletín? El Boletín 017 presenta lo siguiente:

- **Actualización del mapa:** al corte de este boletín se registra un total de **249.673** familias indígenas en alerta por probabilidad de contagio, es decir, **3.369 familias más, respecto del Boletín 016**, lo que equivale a un **incremento del 1.2%**.
- **Seguimiento a casos y alertas:** se confirma nuevo caso positivo en San José de Isnos (Departamento de Huila), fallece indígena perteneciente al Pueblo Yanakuna. Seguimos atentos a informe de la brigada de salud realizada en la comunidad Peñas Blancas, de la cuenca del Río Truandó (Riosucio, Chocó). La ONIC adelanta gestiones que permitan mecanismos de atención especial a la población indígena Embera Dóbida y Katío de la Comunidad Unión Embera Katío del Río Salaquí (Riosucio, Chocó), conocida como Isleta. Alerta por crisis humanitaria en comunidades indígenas que habitan sobre la cuenca del Río Opogadó en el municipio de Bojayá (Chocó).
- **Recomendaciones:** a las autoridades y comunidades indígenas a fortalecer sus capacidades y sistemas propios para hacer frente a la pandemia.
- **Requerimientos:** al Gobierno Nacional y gobiernos territoriales.



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA**  
**ONIC**  
**NIT. 860.521.808-1**

**Comunidades Indígenas Rurales y Urbanas en Riesgo por Cercanía a Centros poblados con casos Confirmados según Prevalencia y Letalidad del Virus (21 de Abril 2020 6PM)**

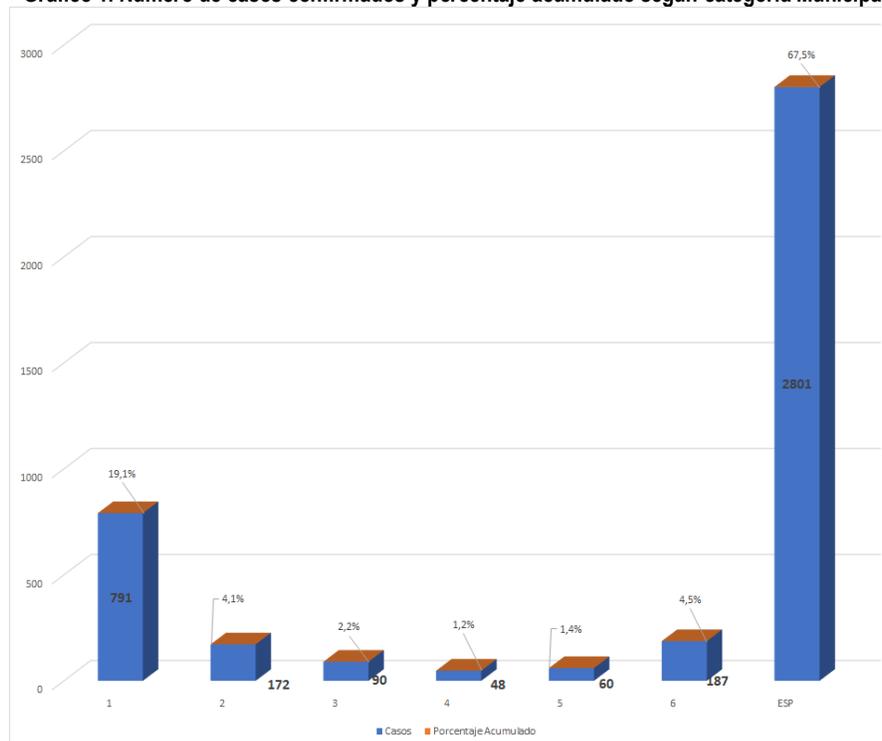




## ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

Los casos de contagio han venido presentando un patrón de expansión que inicialmente se centró en las ciudades capitales con más de 800 mil habitantes como Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Cartagena, las cuales acumulan a la fecha más del 67,5% de los casos, y se va trasladando a municipios intermedios con población entre 700 y 100 mil habitantes para propagarse hacia municipios con población inferior a 100 mil habitantes, cerca de los cuales se encuentran la mayoría de los territorios indígenas. **Actualmente, el 5,9% de los casos acumulados (247)** se presentan en ciudades con menos de 20.000 habitantes o categoría 5 y 6<sup>2</sup>, de tal manera que se confirma la tendencia de acumulación de casos en municipios que no poseen la infraestructura en el sistema de salud para hacerle frente de manera adecuada a la pandemia; es esta tendencia de ondas de expansión cíclicas, la que nos ha llevado a introducir el concepto de **Letalidad**<sup>3</sup> en el presente análisis y para hacerlo más real a los contextos que viven las diferentes poblaciones. Los datos del Instituto Nacional de Salud (INS) y del Sistema de Monitoreo Territorial (SMT) - ONIC indican que el número de nuevos municipios a los cuales ha llegado la pandemia son: Calamar (Bolívar); Unión Panamericana (Chocó); Granada (Meta) y Marsella (Risaralda).

**Gráfico 1. Número de casos confirmados y porcentaje acumulado según categoría Municipal**



**Fuente: COVID-19 Colombia | Reporte 21-04-2020-Corte- 4PM, Instituto Nacional de Salud, categorización de departamentos, distritos y municipios, contaduría de la Nación, 2020. Elaboración: Equipo de población y Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC.**

Las declaraciones del Ministro de Salud del pasado 14 de abril en las que admitió que no se hacen suficientes pruebas masivas, que las que se están haciendo son por demanda y se realizan en 47 laboratorios de los cuales 7 son públicos y 40 privados y además, que no hay reactivos ni insumos para las pruebas de tipo serológico (sangre), los cuales anunció que llegarán al país después del 21 de abril, indican que la estrategia de contención del virus no es integral y por tanto, los anuncios que empieza a emitir el Gobierno Nacional, para colocar el

<sup>2</sup> Categorías Municipales: Especial - Población =>500.000; 1era - Población => 100.001 - <=500.000; 2da - Población => 50.001 - <=100.000; 3ra - Población => 30.001 - <=50.000; 4ta - Población => 20.001 - <=30.000; 5ta - Población => 10.001 - <=20.000; 6ta - Población <10.000.

<sup>3</sup> Donde:  $L=(F/E)*100$  y L: tasa de letalidad. F: Número de muertes por una enfermedad en un periodo y área determinados. E: Número de casos diagnosticados por la misma enfermedad en el mismo periodo y área.



## ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

énfasis en la protección y la bioseguridad, con el fin de cerrar la cuarentena, revelan los matices de una política irresponsable porque no es posible, sin pruebas, valorar realmente el comportamiento de la pandemia en el país. También expertos independientes manifiestan que cuando la letalidad supera el rango normal de 0-3%, es producto del subregistro de casos que reportan los países o por la falta de test masivos y el retraso en la confirmación de los que realizan, de manera que, a la fecha Colombia posee una letalidad promedio de **4,31%**, lo que nos indica que si se realizan test de confirmación masivos del virus, el número de casos rondaría alrededor de los 8 mil a la fecha.

Acorde a lo analizado en el boletín, el contagio se ha venido trasladando a ciudades intermedias y con menor población (<100.000 habitantes), situación que causará daños irreparables a las poblaciones indígenas, como sujetos de especial protección constitucional y titulares colectivos de derechos fundamentales, de acuerdo con lo establecido por la Corte Constitucional, entre otras, en la Sentencia T-973 de 2014. **Para evitar esta situación continuamos exigiendo que se realicen pruebas masivas territorializadas y que se apoye a las autoridades indígenas en el monitoreo y las brigadas de salud propias que se están implementando en algunas comunidades y que se necesitan realizar en todas, para la detección temprana de personas contagiadas sintomáticas y asintomáticas y poder contener la expansión del virus.**

Los diferentes reportes allegados al SMT, continúan mostrando que la falta de garantías alimentarias, de bioseguridad y agua potable para el ahora “aislamiento obligatorio preventivo, colaborativo e inteligente”, son variables que profundizan la vulnerabilidad de los pueblos y naciones indígenas, que ya han adoptado los planes de contingencia necesarios y están implementando a partir de sus propias capacidades y sin apoyos efectivos del Gobierno Nacional. A estos factores se suma el recrudecimiento del conflicto armado como se ha evidenciado en los casos de los Embera Dóbida en la cuenca del río Truandó, los Embera Katío del río Salaquí (municipio de Riosucio), Embera Dóbida del río Opogadó (municipio de Bojayá), en el departamento de Chocó y el pueblo Nasa en el municipio de Corinto, norte del departamento del Cauca.

Por todo esto continúa siendo pertinente que las autoridades y organizaciones indígenas agilicen la adopción de las decisiones que permitan avanzar con contundencia en dos sentidos, a saber: **la vigilancia y búsqueda activa de posibles casos de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) tomando las precauciones necesarias y sin tener contacto físico en una distancia menor a 1,5 metros con las familias entrevistadas, priorizando los territorios indígenas que se encuentran más cerca a los centros poblados con casos confirmados del virus; y el fortalecimiento o implementación de estrategias y programas que apunten a la recuperación de la soberanía alimentaria en todos los territorios indígenas.**

Desde el Boletín 009, se emitieron dos tipos de ALERTA de riesgo para las familias indígenas: una, derivada del análisis de riesgo por cercanía a centros poblados que a la fecha registra un número de **249.673 familias** en alerta por probabilidad de contagio y el riesgo derivado por crisis humanitaria que conlleva a mantener la alerta general para las 535.113 familias indígenas identificadas por la ONIC y cuyas posibilidades de afrontar la pandemia se ven disminuidas, al no contar con las condiciones humanitarias requeridas para el aislamiento preventivo obligatorio, colaborativo e inteligente, ahora extendido hasta el 11 de mayo a las 11:59 p.m. La ONIC - Autoridad Nacional de Gobierno Indígena, con base en la Ley de Gobierno Propio<sup>4</sup>, tiene la obligación de actuar jurídica, política y organizativamente en pro de la defensa de la vida, en especial, la protección de la niñez indígena y en contra de los procesos de extinción física y cultural que atentan contra la pervivencia de los pueblos indígenas asume para el cumplimiento de su responsabilidad emitir **alertas epidemiológicas** que permitan notificar hechos y situaciones que respondan a los lineamientos definidos por la Organización Mundial de la Salud y que ameriten la emisión de estos comunicados.

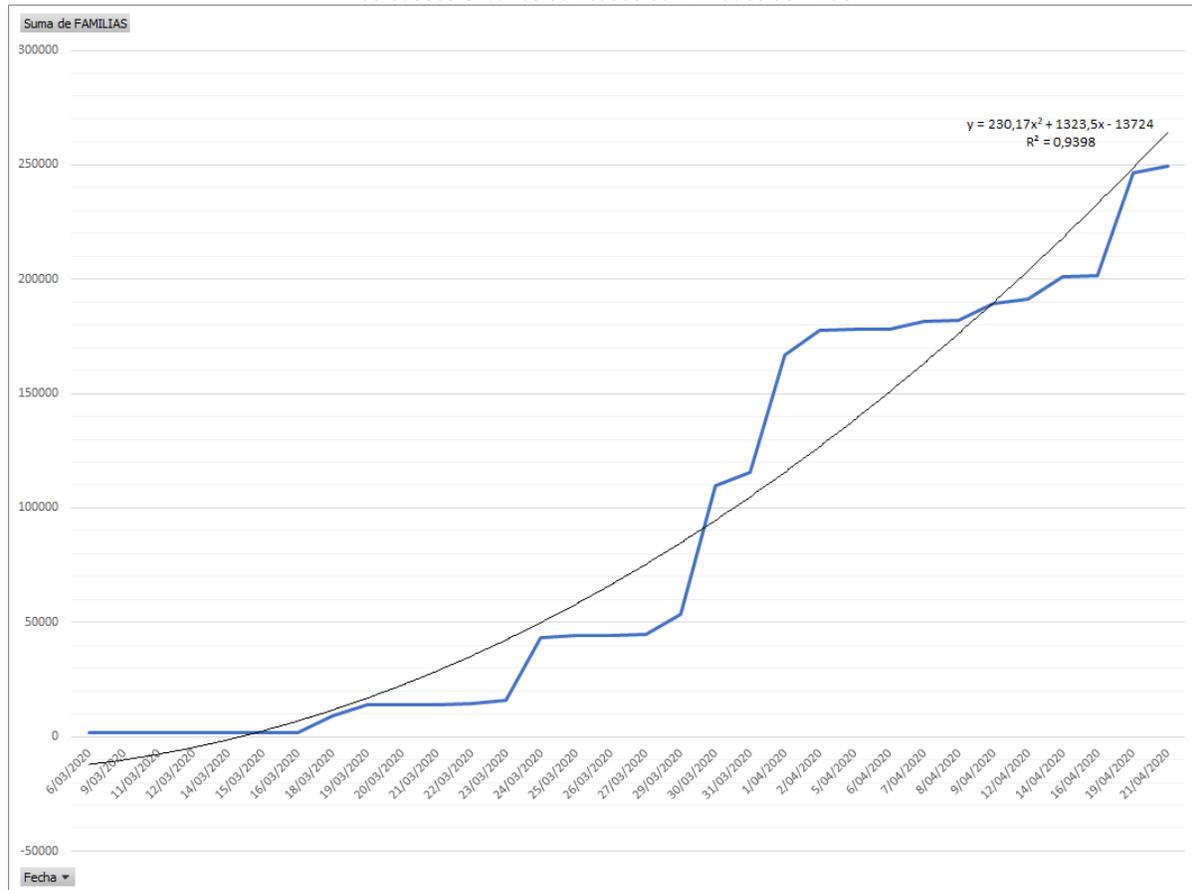
Hay que tener presente que aunque en este boletín, el aumento del número de familias en condición de riesgo de contagio es de **3.369**, lo que equivale a un incremento de 1,4%, ya que nuevos municipios con población menor a 100 mil habitantes continúan presentando casos confirmados del virus, podemos afirmar que continúa la expansión territorial, ya no a un ritmo exponencial, pero sí con una tendencia creciente ( $y = 230,17x^2 + 1323,5x - 13724$   $R^2 = 0,9398$ ). Es preocupante que el número de casos confirmados que se presentan en los municipios categoría 5 y 6 siga creciendo en su valor absoluto (247) y porcentual (5,9%) pues estos municipios que están más cerca de los territorios indígenas no cuentan con la capacidad de respuesta hospitalaria y del sistema de salud (Ver Gráfico 1 y 2).

<sup>4</sup> ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA (2019), Ley de Gobierno Propio - Pacto para Volver al Origen, expedida por la Asamblea Nacional de Autoridades Indígenas de la ONIC el 18 de Noviembre de 2019, Mandato 5, ítems 5.6 y 5.7.



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA**  
**ONIC**  
**NIT. 860.521.808-1**

**Gráfico 2. Tendencia de expansión del riesgo en familias indígenas según cercanía ponderada por prevalencia y letalidad que se presenta en los Cascos Urbanos con casos confirmados del virus.**



Fuente: Georeferenciación de Comunidades Indígenas, ONIC 2020, Instituto Nacional de Salud, COVID-21 Colombia | Reporte 21-04-2020-Corte 4pm. Elaboró: Equipo de Población ONIC y Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC.

El virus según el mapa presentado por el Ministerio de Salud y el INS, se ha expandido a 26 departamentos y 184 municipios a corte del 21 de abril. Dada la cercanía de las comunidades y territorios indígenas a estas áreas y su estrecha relación social, económica y cultural con estos centros poblados, se identifican **20 departamentos y 148 áreas, es decir que hay contagio en el 39,5% de los municipios<sup>5</sup> con población indígena en área rural y urbana** que coinciden con los identificados a nivel nacional. Se incrementa el número de familias en riesgo en **3.369** alcanzando a la fecha un total de **249.673** familias indígenas. De tal manera que se recomienda a los **pueblos indígenas que habitan en los departamentos de Meta, Chocó, La Guajira, Huila y Amazonas, ADOPTAR todas las medidas de gobierno propio dirigidas a reducir la frecuencia de las interacciones sociales con los centros poblados de los mencionados municipios o con aquellos que poseen casos confirmados del virus**, fortaleciendo los ejercicios de gobernanza, control territorial, cooperación entre pueblos, trueque, entre otras, sin esperar que en el corto plazo el Gobierno Nacional sea capaz de atender la crisis humanitaria que se ha provocado producto del aislamiento obligatorio<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> Por colindancia entre las cabeceras municipales y la ubicación de las comunidades que se encuentran en municipios vecinos, el número de municipios con casos confirmados es mayor a los identificados por el Instituto Nacional de Salud (INS) a corte de 8 de abril 2020.

<sup>6</sup> Los Departamentos que presentan reducción en el número de familias en riesgo de contagio por cercanía, se debe básicamente al ajuste metodológico que ha tenido en cuenta la probabilidad de contagio expresada en la prevalencia de la enfermedad en el municipio y la letalidad del mismo, es decir a mayor letalidad y prevalencia, mayor es el rango de riesgo por contagio espacial y viceversa.



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA**  
**ONIC**  
**NIT. 860.521.808-1**

Tabla 1. Familias Indígenas en áreas rurales y urbanas por departamentos en riesgo por contagio a 21 de abril de 2020

DEPARTAMENTO	FAMILIAS INDÍGENAS RURALES EN RIESGO	INCREMENTO PORCENTUAL DE FAMILIAS ENTRE BOLETINES
META	13	Nuevo
CHOCÓ	82	583,3%
LA GUAJIRA	11.631	38,6%
HUILA	2.314	2,9%
AMAZONAS	2.671	2,9%
ANTIOQUIA	1.331	0,0%
ATLÁNTICO	9.976	0,0%
BOLÍVAR	36	0,0%
CALDAS	710	0,0%
CESAR	803	0,0%
CÓRDOBA	29.928	0,0%
CUNDINAMARCA	10.965	0,0%
MAGDALENA	540	0,0%
NARIÑO	111.376	0,0%
QUINDÍO	78	0,0%
RISARALDA	3.149	0,0%
SANTANDER	3	0,0%
SUCRE	13.928	0,0%
TOLIMA	527	0,0%
VALLE DEL CAUCA	4.049	0,0%
CAUCA	45.563	-0,2%
<b>Total general</b>	<b>249673</b>	<b>1,4%</b>

Fuente: Comunidades indígenas de Colombia georeferenciadas, ONIC, 2013-2020, COVID-19 Colombia | Reporte 21-04-2020-Corte- 4PM, Instituto Nacional de Salud. Elaboración: Equipo de Población y Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC.

El análisis de expansión espacial del virus indica que para el 21 de abril de 2020, los pueblos indígenas **Puinave, Tikuna, Wayuu, Kankuamo, Pijao y Embera Chamí** deben fortalecer y/o consolidar las medidas de contención y de control territorial frente a la pandemia; se alerta a las Autoridades Indígenas de los departamentos de **Meta, Chocó, La Guajira, Huila y Amazonas** para que fortalezcan las acciones que vienen emprendiendo. En el caso de los departamentos de Cauca y Nariño, deben mantener y reforzar los ejercicios de contención debido al gran número de centros poblados y comunidades con viviendas adosadas (continuas) que poseen en su territorio ;y en el caso de Amazonas por la dinámica de la frontera panamazónica. En general, el incremento es de 1,2% del número de familias que entran en condición de riesgo en virtud de su cercanía a las cabeceras municipales donde existen casos de contagio confirmados por parte del Gobierno Nacional, cabe explicar que a partir del Boletín 016 se ha producido un ajuste respecto de los boletines anteriores, donde las variables de prevalencia y letalidad determinan los rangos en número de kilómetros a tener en cuenta para definir el riesgo por cercanía a centros poblados con presencia de casos del virus confirmados.



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA**  
**ONIC**  
**NIT. 860.521.808-1**

Tabla 2. Familias Indígenas en áreas rurales y urbanas por pueblo en riesgo por contagio a 21 de abril de 2020

PUEBLO	FAMILIAS INDÍGENAS EN RIESGO	INCREMENTO PORCENTUAL DE FAMILIAS ENTRE BOLETINES
Puinave	13	Nuevo
Tikuna	75	Nuevo
Wayuu	4.993	73,2%
Kankuamo	5.255	27,4%
Pijao	994	7,0%
Embera Chamí	5.362	1,3%
Arhuaco	397	0,0%
Awá	3.509	0,0%
Chimila - Ette Eneka	75	0,0%
Cocama	468	0,0%
Embera Dóbida	12	0,0%
Embera Eyabida-Embera katio	498	0,0%
Eperara Siapidara	282	0,0%
Gunadule-Tule-Cuna	332	0,0%
Inga	4.066	0,0%
Kizweño	5	0,0%
Kofán	6.312	0,0%
Kogui	475	0,0%
Kokonuco	2.784	0,0%
Misak	1.429	0,0%
Mokaná	9.976	0,0%
Muina murui	1.558	0,0%
Muisca	10.579	0,0%
Pasto	90.107	0,0%
Pubense	297	0,0%
Quillacinga	8.402	0,0%
Yagua	570	0,0%
Yanakona-Yanakuna	1.544	0,0%
Yukpa	122	0,0%
Zenú-Senú	45.897	0,0%
Nasa	43.285	-0,2%
<b>Total general</b>	<b>249673</b>	<b>1,4%</b>

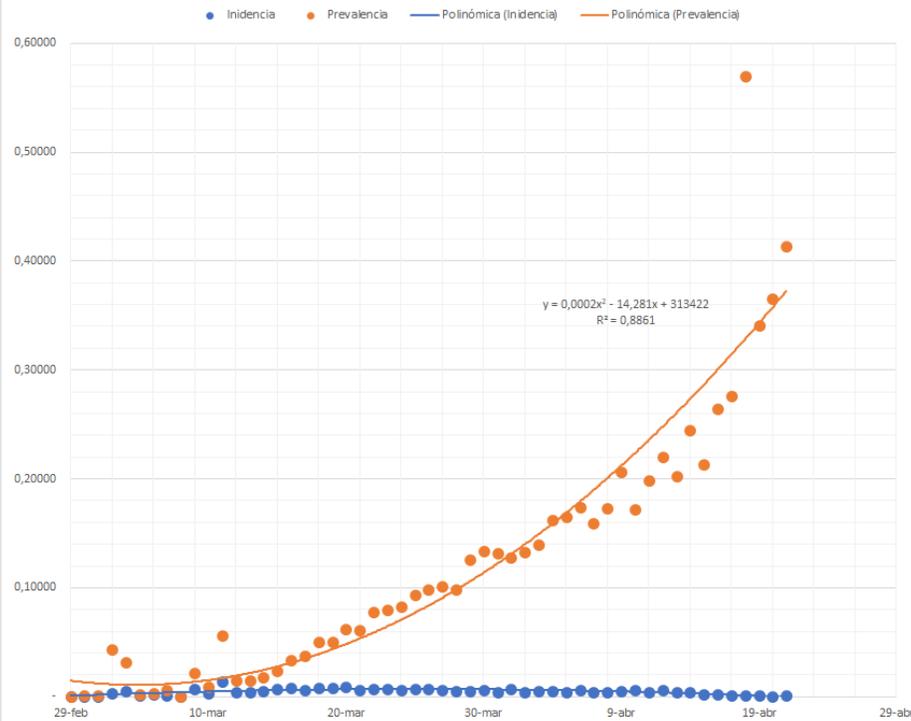
Fuente: Comunidades indígenas de Colombia georeferenciadas, ONIC, 2013-2020, COVID-19 Colombia | Reporte 21-04-2020-Corte- 4PM, Instituto Nacional de Salud. Elaboración: Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA**  
**ONIC**  
**NIT. 860.521.808-1**

De acuerdo con lo anterior, para el presente boletín se ha identificado un **total acumulado de 249.673 familias indígenas que se encuentran en riesgo de contagio del virus<sup>7</sup>**, por lo que se insiste desde el SMT-ONIC, en la importancia de iniciar y/o reforzar la implementación de los planes de contingencia orientados a identificar y atender la inminente presencia del virus en sus territorios (Ver Tabla 2).

**Gráfico 3. Evolución de la incidencia y prevalencia<sup>8</sup> del Virus a nivel Nacional con corte a 21 de abril de 2020**



Fuente: Instituto Nacional de Salud, COVID-19 Colombia | Reporte 21-04-2020 - Corte 4pm. Elaboró: Equipo de Población ONIC y Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC

La evolución de la prevalencia de la pandemia marca una tendencia irregular en el día a día pero, claramente creciente y por ende no se puede asegurar que a nivel nacional se presenten signos de aplanamiento de la curva. Según lo han manifestado por la experta epidemióloga Dra. Zulma Cucunubá del London Imperial College, se está presentando una supresión en el ritmo de crecimiento de la curva, es decir, se está desplazando el pico más álgido y ganando tiempo para evitar un colapso del sistema de salud. Sin embargo, una vez se levante el aislamiento obligatorio se retornará a un escenario de rápido contagio, demanda sobre el sistema de salud y aumento del riesgo en relación a la pérdida de vidas.

Las fallidas declaraciones del Ministro de Salud respecto de lo que en su opinión es el “aplanamiento de la curva”, que fueron rectificadas por la experta epidemióloga, Dra. Zulma Cucunubá nos indica que no necesariamente se ha presentado a la ciudadanía la verdadera magnitud de la problemática o no se tiene la capacidad técnica y científica para proyectarla, lo que nos lleva a considerar que el “aislamiento preventivo, obligatorio, colaborativo e inteligente” será un escenario de alta incertidumbre pues no es claro ¿cuál es la

<sup>7</sup> Desde el Boletín 006 la distancia se tomó desde el perímetro de las áreas urbanas, lo que permitió ampliar el espectro del análisis de riesgo, y valorar / confirmar que el patrón de expansión del virus se da por saltos con ciclos promedio de una semana de tiempo.

<sup>8</sup> **Interpretación matemática:** La tasa de prevalencia es la probabilidad de que un individuo perteneciente a la población base sea afectado por el evento (enfermedad) de interés en un momento dado.

**Método de cálculo:** La tasa de prevalencia se calcula de la siguiente manera:

$$\text{TASA DE PREVALENCIA} = \frac{\text{Número de casos existentes en el lugar X y momento en el tiempo}}{\text{Número total de personas de la población en el mismo lugar y tiempo}} * 1000$$



## ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

estrategia del gobierno nacional para el manejo sanitario y social de la pandemia? y tampoco se ha hecho público ¿cuál sería el universo de población contagiada que para el caso colombiano se proyecta en lo que se denomina pico epidemiológico?.

En este escenario se hace pertinente aunar esfuerzos con instituciones científicas y académicas independientes que permitan tener una valoración más objetiva de la pandemia en el país y realizar la respectiva incidencia para que los planes de contingencia elaborados por los pueblos y naciones indígenas sean apoyados por parte del gobierno nacional, al tiempo que **se destine un 5% de las pruebas de tamizaje (47 mil iniciales), que se han anunciado llegarán al país a partir del 21 de abril, para las comunidades indígenas que hoy presentan mayores niveles de riesgo, incluyéndolos como parte de los conglomerados de la población más vulnerable.**

### SEGUIMIENTO DE CASOS Y ALERTAS

El seguimiento a los casos confirmados y a las alertas emitidas en los diferentes boletines se hará teniendo presente los siguientes criterios:

**Casos:** el seguimiento a los casos se circunscribe a los datos relacionados directamente en los reportes del SMT, sobre contagio en los pueblos o de miembros de pueblos indígenas.

- Se publicarán en el boletín los casos (confirmados o por confirmar) reportados al SMT que afectan territorios, comunidades, pueblos o naciones indígenas.
- Los casos relacionados con personas indígenas (confirmados o por confirmar) reportados al SMT que por estar en contexto de ciudad u otra condición no implican riesgo de contagio a nivel de una comunidad o territorio, serán orientados hacia las autoridades u organizaciones para su respectivo apoyo. Estos reportes continuarán siendo recibidos por el SMT, no obstante no serán publicados en el Boletín, exceptuando aquellos casos en los que se necesite establecer el rastro epidemiológico.

**Alertas:** como se ha explicado en el boletín se establecen dos tipos de alertas, aquellas que están relacionadas con la cercanía de los territorios indígena a centros poblados donde se hayan confirmado casos o que se encuentran cerca de fronteras en las cuales se han confirmado casos, y otras son, las alertas emitidas en relación a la agudización de los factores de vulnerabilidad bien sea de tipo humanitario, sanitario, ecológico, necesidades básicas insatisfechas, conflicto armado, pobreza multidimensional, afectaciones de salud, etc El seguimiento de ambos tipos de alertas serán publicadas en este sección del boletín.

### **-CASOS**

<b>Yanakuna (San Jose de Isnos - Huila)</b>	<p>Al SMT-ONIC se reportó que en el sector conocido como San José de Isnos, vereda Ciénaga Chiquita en el Departamento del Huila, la Secretaría de Salud confirmó un caso positivo del virus. La víctima de género masculino perteneciente al pueblo indígena Yanakuna, Cabildo de San José fue llevado el 11 de abril<sup>9</sup> al centro médico donde llegó con dificultad respiratoria y lamentablemente falleció poco después. Aunque el fallecimiento se registró el día 13 de abril, el proceso de confirmación del diagnóstico se hizo público hasta el día de 19 de abril por parte de la gerente Mildred Cifuentes de la ESE San José de Isnos y la Secretaría de Salud departamental de Huila.</p> <p>La preocupación se extiende para los territorios campesinos e indígenas de dicho sector en el sentido que no hubo protocolos de protección ni de aislamiento adecuados antes, durante, ni después del deceso de la víctima; también temen porque al sepelio asistieron comunidades indígenas habitantes de la zona.</p> <p>Al cierre de este Boletín, la Secretaría de Salud establece el cerco epidemiológico y practica las pruebas a las personas que tuvieron contacto con el compañero indígenas que falleció.</p>
---------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<sup>9</sup> DIARIO DEL HUILA, *Paicol*, Acevedo, Isnos, Timaná, San Agustín y Garzón con casos de Covid-19, Consultado en <https://diariodelhuila.com/paicol-acevedo-isnos-timana-san-agustin-y-garzon-con-casos-de-covid-19> el 22 de abril de 2020.



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA**  
**ONIC**  
**NIT. 860.521.808-1**

**-ALERTAS**

<p><b>EPIDEMIOLÓGICA:</b>  <b>Comunidad de Peñas Blancas, Municipio de Riosucio (Chocó)</b></p>	<p>Respecto a la alerta epidemiológica propia No. 1 emitida, el Sistema de Monitoreo Territorial de la ONIC, continúa atento a los resultados de la brigada de salud realizada en la comunidad de Peñas Blancas, de la cuenca del Río Truandó, municipio de Riosucio (Chocó) el pasado 19 de abril, en cuanto a la toma de pruebas especializadas sobre el virus, resultados de las mismas y estado de la salud de la comunidad en general, acorde con lo anunciado por la Gobernación del departamento.</p>
<p><b>Comunidad Unión Embera Katío del Río Salquí, municipio de Riosucio (Chocó)</b></p>	<p>Al cierre de este Boletín 017 se ha reportado que en la comunidad Unión Embera Katío del Río Salquí, municipio de Riosucio (Chocó) se presenta un brote de enfermedad, donde hay más de 80 personas enfermas, entre niños y adultos. La población total es de 700 habitantes.</p> <p>La ONIC, a través de la Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz, mediante oficio emitido el 21 de abril dirigido al Presidente de la República, Ministro de Salud y Protección Social, Ministra del Interior, entre otras entidades concernidas, adelanta gestiones que permitan mecanismos de atención especial a la población indígena Embera Dóbida y Katío de la Comunidad Unión Embera Katío del Río Salquí conocida como Isleta.</p>
<p><b>HUMANITARIA:</b>  <b>Crisis Humanitaria afecta de las comunidades indígenas que habitan sobre la cuenca del Río Opogadó en el municipio de Bojayá (Chocó)</b></p>	<p>Las autoridades indígenas del departamento del Chocó denuncian y rechazan que grupos armados ilegales restringen desde el día lunes 20 de abril la entrada y salida de los indígenas de las comunidades de Villa Hermosa, Playita, Egoroquera y Unión Baquiza, quienes viven sobre la cuenca del río Opogadó, en el municipio de Bojayá.</p> <p>Las familias indígenas Embera Dóbida del sector requieren que los apoyos humanitarios les sean entregados de forma directa a las familias de esta zona de Chocó, y que el Gobierno Nacional garantice la llegada a territorios sin restricción alguna, así como la libre movilidad de personas que requieran realizar sus diligencias de manera urgente. Ver <a href="https://www.onic.org.co/comunicados-onic/3795-actores-armados-confinan-a-indigenas-en-bojaya-en-plena-cuarentena">https://www.onic.org.co/comunicados-onic/3795-actores-armados-confinan-a-indigenas-en-bojaya-en-plena-cuarentena</a></p>

**RECOMENDACIONES**

Dado que la situación no ha cambiado, se mantienen las recomendaciones, así:

**-A las Autoridades Indígenas:**

- Fortalecer la gobernanza, medidas de control territorial y capacidades autonómicas para construir escenarios que garanticen la pervivencia de los pueblos y comunidades en el marco de la pandemia.
- Implementar el ejercicio autónomo de vigilancia y búsqueda activa de posibles casos de infecciones respiratorias (IRA) con síntomas coincidentes relacionados con el virus en los territorios indígenas y reportar la identificación y georeferenciación casa a casa de casos sintomáticos e implementación de protocolos para la micro contención del virus en las comunidades, extremando las medidas de bioseguridad, la aplicación de la medicina tradicional y el apoyo comunitario a las familias afectadas.
- Reportar el monitoreo de manera oportuna al Sistema de Monitoreo Territorial - SMT ONIC para desplegar las acciones necesarias.

**CONTACTOS PARA ARTICULACIÓN Y REPORTE AL SISTEMA DE MONITOREO TERRITORIAL ONIC**

MACRO CENTRO ORIENTE: Consejero Heber Tegria: 3173658944 / Yamile Usgame: 3132928493

MACRO NORTE: Consejera Lejandrina Pastor: 3215654600 / Vivian Calvo: 3142373781

MACRO OCCIDENTE: Gerardo Jumí: 310 2922844 / Jennifer Montaña: 3213476971



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA**  
**ONIC**  
**NIT. 860.521.808-1**

MACRO ORINOQUIA:

Consejero Felipe Rangel: 3114598437 / Yormery Avendaño: 3124818470

MACRO AMAZONIA:

Consejero Rosendo Ahue: 3213061147 / Stefany Pérez: 3118285060

**REQUERIMIENTOS**

**-Al Gobierno Nacional:**

- Garantizar la destinación de al menos el 5% de las pruebas anunciadas por el Ministerio de Salud a realizarse a partir de la llegada, el 21 de abril, de los insumos y reactivos que permitan ampliar la meta de pruebas aplicadas en el país.
- Garantizar las condiciones laborales, de bioseguridad, de equipos e insumos para los profesionales y personal de salud, en todo el país, para el ejercicio su labor que hoy es VITAL para todos las y los colombianos.
- Atención y acciones especiales frente al recrudecimiento del conflicto armado en los territorios de los pueblos indígenas y afro, por tanto se insta nuevamente a que el Gobierno Nacional implemente efectivamente el Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz y se posibiliten los diálogos de paz con actores armados ilegales.

**A los gobiernos territoriales:**

- A las autoridades municipales de Cúcuta y al Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander a agilizar la entrega y/o publicación de los resultados de las pruebas aplicadas a miembros del pueblo Yukpa asentados en el Barrio El Escobal de Cúcuta.
- A las autoridades del departamento de Chocó a informar sobre la gestión y resultados de la brigada de salud realizada en la comunidad Peñas Blancas, municipio de Riosucio.

**Ficha Técnica**

- Reportes cualitativos y cuantitativos al Sistema de Monitoreo Territorial por parte de los 135 enlaces territoriales.

**Fuentes**

- Datos oficialmente reportados por el Gobierno Nacional desde el Instituto Nacional de Salud (INS) en sus reportes diarios, disponibles en: <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>
- Datos propios del Sistema de Monitoreo Territorial (SMT), que articula 50 organizaciones indígenas miembros y una red de primeros respondientes que habitan en territorios indígenas.  
<https://monitoreoterritorial-onic.co/>
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE (2018), XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.
- DIARIO DEL HUILA. Acevedo, Isnos, Timaná, San Agustín y Garzón con casos de Covid-19, disponible en <https://diariodelhuila.com/paicol-acevedo-isnos-timana-san-agustin-y-garzon-con-casos-de-covid-19> consultado el 22 de abril de 2020.
- ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA - ONIC. Actores Armados Confinan a Indígenas en Bojayá en Plena Cuarentena, disponible en <https://www.onic.org.co/comunicados-onic/3795-actores-armados-confinan-a-indigenas-en-bojaya-en-plena-cuarentena>, consultado el 22 de abril de 2020.

**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA (ONIC) – AUTORIDAD NACIONAL DE GOBIERNO INDÍGENA**

#QuedateEnElTerritorio #ONICSalvandoVidas